



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud para celebrar **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR 3-TRES AÑOS**, a favor de “**BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**”, representada por los CC. EFRAÍN CORDERO BENCOMO y DAVID ISRAEL FLORES GONZÁLEZ, Director de Banca de Gobierno Nuevo León y Gerente de Gobierno y Municipios, respectivamente, respecto de 5-cinco Bienes del Dominio Público Municipal, cada uno de ellos pertenecientes a uno de mayor extensión, con el fin de utilizarlos para la instalación de cajeros automáticos dentro de los siguientes inmuebles:

1. Inmueble identificado como Clínica de Servicios Médicos, ubicado entre la Av. Lázaro Cárdenas, Paseo de los Insurgentes, 9ª. Avenida y 14ava. Avenida, Colonia Cumbres 1er. Sector, Monterrey, N.L., por una superficie de 0.33 m².
2. Inmueble identificado como Parque Municipal Alamey, ubicado entre la Av. Ciudad de los Ángeles, Mariano Arista, General Juan Zuazua y Servicio Postal en la Colonia del Norte, Monterrey, N.L. ubicado dicho cajero en la entrada principal frente a la recepción de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, por una superficie de 0.33 m².
3. Inmueble identificado como oficinas centrales de la Dirección de Vialidad y Tránsito, ubicado entre las calles Ciudad Madero, Ciudad Victoria, Av. Eleuterio Gonzalez y Av. Abraham Lincoln en la Colonia Mitras Norte 7a. zona, Monterrey, N.L. ubicado dicho cajero en la entrada principal de dicha dirección antes mencionada por una superficie de 1.04 m².
4. Inmueble identificado como Palacio Municipal, ubicado entre las calles Ignacio Zaragoza, Melchor Ocampo, Constitución, Juan Zuazua y Padre Raymundo Jardón en el Centro de Monterrey, N.L. ubicado dicho cajero en la planta baja frente al elevador del inmueble antes mencionado por una superficie de 1.24 m².
5. Inmueble identificado como Parque España, ubicado entre la Av. Ignacio Morones Prieto y las Calles Estructuras, Federico Gómez



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

García, I. Salgado y Gustavo M. García en la Colonia Buenos Aires, Monterrey, N.L., ubicado dicho cajero en la entrada principal del inmueble antes mencionado por una superficie de 4.35 m².

Por lo cual esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, tomándose en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Escrito petición de los CC. EFRAIN CORDERO BENCOMO y DAVID ISRAEL FLORES GONZALEZ, Director Banca de Gobierno Nuevo León y Gerente de Gobierno y Municipios, de **"BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO"**, recibido en fecha 17-diecisiete de Diciembre del 2012-dos mil doce, mediante el cual solicitan se otorgue en arrendamiento los inmuebles municipales mencionados con antelación para instalar cajeros automáticos.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio con el objeto de dar seguimiento e integrar el expediente respectivo a la solicitud que nos ocupa, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Escritura Pública No. 16,675.-dieciséis mil seiscientos setenta y cinco de fecha 2.-dos de Enero de 1995.-mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 33.-treinta y tres, relativa al Acta Constitutiva de la Sociedad denominada **"BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO"**; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 2903-dos mil novecientos tres, Folio 249.-doscientos cuarenta y nueve, Volumen 426.-cuatrocientos veintiséis, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio. En fecha 21.-veintiuno de Febrero de 1995.-mil novecientos noventa y cinco.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

2. Escritura Pública Número 41,694 cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro, de fecha 17-diecisiete de Febrero del 2012-dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 33.-treinta y tres, relativa a la designación de los CC. EFRAIN CORDERO BENCOMO y DAVID ISRAEL FLORES GONZALEZ, como apoderados de **“BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO”**, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio mercantil electrónico 52110*9, control interno 94 con fecha de prelación 24-veinticuatro de Febrero del 2012-dos mil doce.
3. Comprobante de domicilio expedido por Teléfonos de México S.A.B. de C.V. a favor de **“BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO”**, con dirección de servicio en la calle Ave. Juárez Sur núm. 800 piso 9 en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. De la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyentes Número BAF950102JP5, a nombre de **“BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO”**.
5. De la Credencial de Elector con número 1815098818757 a nombre del C. EFRAIN CORDERO BENCOMO, expedida por el Instituto Federal Electoral.
6. De la Credencial de Elector con clave número 062322511421 a nombre del C. DAVID ISRAEL FLORES GONZALEZ, expedida por el Instituto Federal Electoral.
7. Documentación Oficial anterior, con la cual se acredita la personalidad de los solicitantes, en Representación de **“BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO”**. que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es legítimo propietario de los bienes inmuebles solicitados en arrendamiento y que a continuación se describen:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

7.1. DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE SOLICITAN EN ARRENDAMIENTO, PRECISANDO SUS UBICACIONES.

7.2. CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS

Declaratoria de Incorporación publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 132-ciento treinta y dos, de fecha 06-seis de Octubre del 2010-dos mil diez, y oficio donde se solicita la inscripción del inmueble en Sección I Propiedad, registrándose en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 284, Vol. 279, Libro 12, Sección Propiedad Monterrey, en fecha 12-doce de Enero del 2011-dos mil once, estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 23-028-001, Certificado Libertad de Gravámenes a favor del Municipio de fecha 10-diez de Febrero del 2011-dos mil once, expedido por el Primer Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Licenciado Jorge N. Velazco Arreguín.

7.3 OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

Acta número 247-doscientos cuarenta y siete, de fecha 19-diecinueve de Agosto de 1943-mil. Novecientos cuarenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Emeterio Martínez de la Garza, Notario Público, Demarcación Notarial en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 665, fol. 115, Vol. 126, Sección de la Propiedad, en fecha 17-diecisiete de Septiembre de 1943-mil novecientos cuarenta y tres, y estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 16-060-001.

7.4 DIRECCION DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

Escritura Pública número 7,497-siete mil cuatrocientos noventa y siete, de fecha 17-diecisiete de Abril de 1975-mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Jose Garza Flores, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 43-cuarenta y tres, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 1595, Volumen 184, Libro 32, Sección I Propiedad, de fecha 19-



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

diecinueve de junio de 1975-mil novecientos setenta y cinco, así como el plano el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 257, Vol. 174, Libro 16, Sección I Propiedad (Frac), en fecha 23-veintitres de Octubre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, y estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 28-084-001.

7.5. PALACIO MUNICIPAL

Declaratoria de Incorporación publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 92-noventa y dos, de fecha 14-catorce de Julio de 2006-dos mil seis y plano ambos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 7919, Vol. 264, Libro 305, Sección I Propiedad Mty., en fecha 27-veintisiete de Julio de 2006-dos mil seis y estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 01-214-001.

7.6. PARQUE ESPAÑA

Escritura Pública número 22,105-veintidos mil ciento cinco, de fecha 20-veinte de Septiembre de 1996-mil novecientos noventa y seis, pasada ante la fe del Licenciado Vicente Guillermo de Jesús Guerra Guzmán, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 4-cuatro, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 5653, Volumen 234, Libro 134, Sección I Propiedad, de fecha 14-catorce de Noviembre de 1996-mil novecientos noventa y seis y estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 15-442-001.

8. Avalúos comerciales correspondientes a los Bienes Inmuebles antes señalados y realizados por el Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León.
9. Levantamientos topográficos elaborados por el personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, respecto de los inmuebles objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

CONSIDERANDO

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravámen de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X, 143, 144, 145 y 152 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV inciso c) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con "**BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**" otorgando mediante contrato de arrendamiento por un término de 3-tres años.

QUINTO: Que de acuerdo a los avalúos inmobiliarios que se realizaron por el Colegio Mexicano de Valuación el 18-dieciocho de febrero del 2013-dos mil trece, respecto de los inmuebles cuya descripción se encuentra señalada en el resultando segundo, estos tienen un valor estimado de renta mensual, de acuerdo a lo que a continuación se describe:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

I.- Inmueble identificado como Clínica de Servicios Médicos, cuya superficie es de 0.33 m², con un valor de renta mensual \$560.00 (Quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

II.- Inmueble identificado como Parque Municipal Alamey, cuya superficie es de 0.33 m², con un valor de renta mensual \$460.00 (Cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

III.- Inmueble identificado como oficinas Centrales de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, cuya superficie es de 1.04 m², con un valor de renta mensual \$1,350.00 (Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

IV.- Inmueble identificado como Palacio Municipal, cuya superficie es de 1.24 m², con un valor de renta mensual \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

V.- Inmueble identificado como Parque España, cuya superficie es de 4.35 m², con un valor de renta mensual \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Es por lo que atendiendo lo expuesto en los Resultandos y Considerandos del presente documento, esta Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la suscripción del contrato de arrendamiento respecto de los Inmuebles antes citados; por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR TRES AÑOS** a favor de **“BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO”**, representada por los CC. EFRAÍN CORDERO BENCOMO y DAVID ISRAEL FLORES GONZÁLEZ, Director de Banca de Gobierno Nuevo León y Gerente de Gobierno y Municipios, respecto de 5-cinco Bienes del Dominio Público Municipal, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

1. Inmueble identificado como Clínica de Servicios Médicos ubicado entre la Av. Lázaro Cárdenas, Paseo de los Insurgentes, 9ª. Avenida y 14ava. Avenida, Colonia Cumbres 1er. Sector, Monterrey, N.L.:

AL NORESTE: Un tramo de 0.47 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SURESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SUROESTE: Un tramo de 0.47 m. a colindar con propiedad municipal.

AL NOROESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: de 0.33 m².

2. Inmueble identificado como Parque Municipal Alamey ubicado entre la Av. Ciudad de los Ángeles, Mariano Arista, General Juan Zuazua y Servicio Postal en la Colonia del Norte, Monterrey, N.L.:

AL NORTE: Un tramo de 0.47 m. a colindar con propiedad municipal.

AL ESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SUR: Un tramo de 0.47 m. a colindar con propiedad municipal.

AL OESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: de 0.33 m².

3. Inmueble identificado como Secretaría de Vialidad y Tránsito, ubicado entre las calles Ciudad Madero, Ciudad Victoria, Av. Eleuterio González y Av. Abraham Lincoln en la Colonia Mitras Norte 7a. zona, Monterrey, N.L.:

AL NORESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

AL SURESTE: Un tramo de 1.49 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SUROESTE: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

AL NOROESTE: Un tramo de 1.49 m. a colindar con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: de 1.04 m².

4. Inmueble identificado como Palacio Municipal, ubicado entre las calles Ignacio Zaragoza, Melchor Ocampo, Constitución, Juan Zuazua y Padre Raymundo Jardón en el Centro de Monterrey, N.L.,

AL NORTE: Un tramo de 0.89 m. a colindar con propiedad municipal.

AL ESTE: Un tramo de 1.56 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SUR: Un tramo de 0.70 m. a colindar con propiedad municipal.

AL OESTE: Línea quebrada en tres tramos: el primero de 0.77 m., el segundo de 0.19 m., y el tercero de 0.79 m., a colindar todos con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 1.24 m².

5. Inmueble identificado como Parque España, ubicado entre la Av. Ignacio Morones Prieto y las Calles Estructuras, Federico Gómez García, I. Salgado y Gustavo M. García en la Colonia Buenos Aires, Monterrey, N.L.:

AL NORESTE: Un tramo de 2.90 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SURESTE: Un tramo de 1.50 m. a colindar con propiedad municipal.

AL SUROESTE: Un tramo de 2.90 m. a colindar con propiedad municipal.

AL NOROESTE: Un tramo de 1.50 m. a colindar con propiedad municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SUPERFICIE TOTAL: de 4.35 m².

SEGUNDO: Que “**BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**” se obliga a pagar al Municipio, la cantidad de \$8,370.00 (Ocho mil trescientos setenta 00/100 m.n.) de manera mensual y en concepto de pensiones rentarías, respecto de las 5-Cinco áreas municipales que se señalan en el punto anterior, cantidad determinada conforme a los avalúos comerciales realizados para cada una de las mismas.

En el entendido de que el precio del Arrendamiento se verá incrementado al cabo de cada doce meses de vigencia, en razón al índice de precio al consumidor publicado por el Banco de México en el mes que le corresponda.

TERCERO: Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que en forma conjunta con la Síndica Segunda, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren mediante **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR UN TÉRMINO 3-TRES AÑOS**, el cual comenzará su vigencia a partir de la firma del contrato aprobado mediante el presente dictamen a favor de “**BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**”, en relación a 5-cinco Bienes del Dominio Público Municipal, ubicados en las diferentes áreas antes enunciadas, con el fin de utilizarlas para la instalación de cajeros automáticos.

CUARTO: Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento de las áreas anteriormente citadas a “**BANCA AFIRME, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**”, y en caso de vencimiento del Contrato y/o se dejare de cumplir con el objeto del contrato, “Instalación de Cajeros Automáticos”, dichas áreas se reincorporarán al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado a las mismas durante la vigencia del contrato.

QUINTO: Ordénese la publicación de estos acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en la página de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**Monterrey, Nuevo León, a 07 de Noviembre del 2013
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDOR JOSÉ CÁSTULO SALAS
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ASael SEPÚLVEDA
MARTÍNEZ
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDOR BENANCIO AGUIRRE
MARTÍNEZ
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA SANDRA PEÑA MATA
VOCAL
RÚBRICA**